

Escrito por Admin

Miércoles, 07 de Diciembre de 2016 14:12 -

A) Haber efectuado y aceptado los Datos Biométricos, tal como lo indicaba la Circular N° 4 de JAEC enviada en Agosto de 2016.

B) Constituir el Domicilio Fiscal Electrónico por cada una de las Instituciones que representan (ingresando con Clave Fiscal del RL – Servicios Administrativos)

Pasos:

1) Domicilio Fiscal electrónico (a la izquierda de la pantalla)

2) Adhesión

Escrito por Admin
Miércoles, 07 de Diciembre de 2016 14:12 -

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Estos servicios son de uso exclusivamente administrativos con Clave Fiscal

- Aceptación de Datos Biométricos**
Aceptación de Datos Biométricos
- Aceptación de Designación**
Acepte aquí la delegaciones que otras personas le hayan realizado
- Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**
Modificación del Perfil. Alta de servicios. Incorporación y Revocación de Relaciones
- Domicilio Fiscal Electrónico**
Adhesión / Revocación del Domicilio Fiscal Electrónico

SERVICIOS HABILITADOS

- Ley 27.260 - Declaración voluntaria y excepcional de bienes en el país y en el exterior**
Sistema voluntario y excepcional de declaración de bienes en el país y en el exterior
- Nuestra Parte**
Nuestra Parte
- Administración de puntos de venta y domicilios**
Administración de puntos de venta y domicilios
- Autorización de Impresión de Comprobantes**
Autorización de Impresión de Comprobantes
- Declaración de CBU para cobros de origen tributario, aduanero y de la seguridad social**
- Ley 27.260 - Suscripción de Bonos Bajo el Régimen de Sinceramiento Fiscal**
Suscripción de Bonos Bajo el Régimen de Sinceramiento Fiscal
- ASPA - Aplicación para Selección de Personal AFIP**
Carga de Currículum Vitae en AFIP
- Aportes en línea**
Consulta de la situación personal en la seguridad social (previsional, obra social, riesgo del trabajo) respecto al destino de los aportes y las contribuciones sobre el salario
- Comprobantes en línea**
Sistema de emisión de comprobantes electrónicos
- Envíos Postales Internacionales**
Declaración simplificada de envíos postales internacionales

C) Aceptar la designación en "Registro de beneficios sobre Impuesto sobre Créditos y Débitos".

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS


Estos servicios son de uso exclusivamente administrativos con Clave Fiscal

- Aceptación de Datos Biométricos**
Aceptación de Datos Biométricos
- Aceptación de Designación**
Acepte aquí la delegaciones que otras personas le hayan realizado
- Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**
Modificación del Perfil. Alta de servicios. Incorporación y Revocación de Relaciones
- Domicilio Fiscal Electrónico**
Adhesión / Revocación del Domicilio Fiscal Electrónico
- Turnos Web**

SERVICIOS HABILITADOS

Descripción de servicios

- Ley 27.260 - Declaración voluntaria y excepcional de bienes en el país y en el exterior**
Sistema voluntario y excepcional de declaración de bienes en el país y en el exterior
- Presentación de DDJJ y Pagos**
Presentaciones de declaraciones juradas y pagos por medio de transferencia electrónica de datos
- Registro Beneficios Imp. s/ Créditos y Débitos**
Registro de Beneficios Fiscales en el Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y otras Operatorias
- Simplificación Registral - Registros Especiales de Seguridad Social**
Registros Especiales de la Seguridad Social
- Ganancias y Bienes - Nuestra parte**
Ganancias y Bienes - Nuestra parte
- SICAM - Sistema de Información para Contribuyentes Autónomos y Monotributistas**
Obtención del libre deuda previsional de autónomos o monotributistas, o presentación de un Plan de Facilidades de pago AFIP le da una mano
- Sistema registral**
Altas bajas y modif. en materia Aduanera/Impositiva /Previsional. Reg Especial Aduanero
- Transferencia de bienes Muebles registrables**
Certificado de Transferencia de Automotores y/o Aeronaves



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Después de aceptar la designación en "Registro de beneficios sobre Impuesto sobre Créditos y Débitos", hay que

